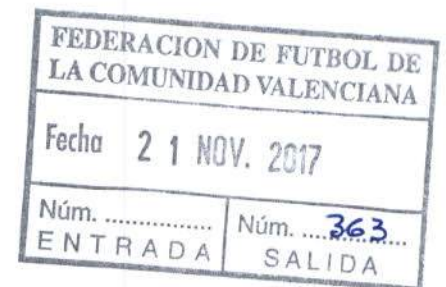




FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA



Circular nº 20

Temporada 2017-18

COMPETICIONES FUTBOL SALA INFANTIL

I.- CAMPEONATO DE LIGA

1ª REGIONAL

a.Participantes

Grupo.-1 Valencia: Col. El Pilar "A", C.D. Maristas "A", C.D. Dominicos-Levante "A", Mislata, F.S. "A", Alboraya, F.S. "A", Maristas Cullera "A", F.S. Picassent "A", C.D. Arcadi Loreto "A", C.D. Lopez Rosat, C.D. La Salle "A", C.D. Exposición, Valencia, F.S. "A", C.D. Santa Ana "A".

Grupo.- 2 Alicante: Nueva Elda, F.S. Melotak "A", C.D. Paidos Denia "A", Sporting San Vicente-Hercules F.S. "A", C.F.S. Futsal Ibi Tot Cable "A", F.B. Denia "A", C.D.F.S. Torres de San Vicente-Bisontes de Castellón "A", C.D. Bel.liana, F.S. "A", C.F.S. Ribeco Castalla "A", Ye Faky, F.S. "A", C.F.S. Futsal San Vicente del Raspeig "A".

Grupo.- 3 Alicante: C.D. Nueva Elda "B", C.F.S.U.D. Torrevieja FS "A", S&C Publicidad Aspe, F.S. "B", Pinoso Athletic, F.S. "A", CFS Santa M. Magdalena Novelda "A", C.D. Horadada "A", C.D. Bel.liana, F.S. "B", F.S.F. Joventut D'Elx "A", Club de Futbol Sala Cañada "A", At. Albaterra, F.S. "A".

Grupo.- 4 Castellón: Vinaroz, F.S. "A", Club Castellón, F.S., C.D.F.S. Segorbe/Mutua Segorbina "A", L'Alcora, F.S. "A", C.F.S.J.P.M. Burriana "A", Club Vila-Sport/Autoreal Villareal, C.F., C.F.S. Navarti "A", Club At. Morvedre-Red Blue "A", Esporting Club Villareal, F.S. "A", Club Vila-Sport/Autoreal Villareal, C.F."B", C.F.S. Bar Gales Alcala de Xivert "A", C.F.S. J.P.M. Burriana "B", C.F.S. Bisontes Castellón "B", C.D. Cabanes "A", C.F.S. Bisontes Castellón "A", F.S. Peñiscola "A".

b. Sistema de Competición:

Cuatro grupos, compuesto cada uno como se indica, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c. La duración de los partidos será la Siguiete:

La duración de los partidos será de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

2ª REGIONAL

a.Participantes



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

Cada categoría estará integrada por los clubes detallados en los calendarios remitidos de las diferentes competiciones.

b. Sistema de Competición:

Cuatro grupos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c. La duración de los partidos será la Siguiete:

La duración de los partidos será de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

II.-DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- 1. - Los Clubes podrán disponer simultáneamente de hasta un máximo de dieciocho licencias de jugadores por cada uno de sus equipos que militan en las distintas categorías.

2. - Los Clubes deberán tener inscritos desde el inicio de la competición y durante toda ella, como mínimo 5 jugadores en cada uno de los equipos que participan en competición.

3. - Los jugadores de los equipos participantes en competiciones de ámbito estatal, deberán obtener licencia emitida por la R.F.E.F., los participantes en categoría territorial, la emitida por la F.F.C.V. y será el único documento que habilite, previa presentación al árbitro, para su inclusión en el acta del partido.

Segunda.- 1. - El número máximo de jugadores inscritos en acta, será de doce, y tres el mínimo para poder comenzar un encuentro, permitiéndose un número indeterminado de sustituciones durante el mismo.

2. - Solamente serán anotados en acta los jugadores presentes. A tal efecto, se considerara cerrado el plazo de inscripción de jugadores para un partido en el instante que el árbitro da por iniciado el encuentro.

Tercera.- El periodo de solicitud de licencias de jugadores para competiciones organizadas por esta Federación comenzará cada temporada, el día primero de Julio y concluirá en la fecha que comunicara por circular la Federación.

Cuarta.- En la Competición de Liga, la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubes participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

Si al término del Campeonato resultara empate entre dos Clubes, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiese marcado más goles.

Si el empate lo fuera entre más de dos clubes, se resolverá:



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

- a) Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos/as, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.
- c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del Campeonato; y, siendo aquélla idéntica, en favor del club que hubiese marcado más goles.

Las Normas que establecen el párrafo anterior, se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal forma que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

Quinta.- Sera obligatorio el uso de espinilleras por parte de todos los jugadores participantes en el encuentro.

Los jugadores vestirán el uniforme oficial de su club. Si los uniformes de los dos equipos que compitan en un encuentro fuera igual, o tan parecidos que indujeran a confusión, y así lo requiera el árbitro, cambiará el suyo el que juegue en campo contrario. Será obligación de los clubes prever tal circunstancia. Si el partido se celebre en terreno neutral, lo hará el conjunto de afiliación más moderna.

Sexta.- El horario oficial para los partidos será el siguiente:

Viernes: entre las 18:00 y las 20:00 horas (Sólo provincia de Valencia)

Sábados: de 10:00 a 13:00 horas y entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.

Domingos: entre las 16'00 a 20'00 horas (Sólo provincia de Valencia)

Séptima.- Las sanciones serán comunicadas al club por la plataforma Fénix a través del correo electrónico y se deberán cumplir desde el momento de la notificación de la misma.

Octava.- Balón Oficial: Todos los encuentros se deberán disputar obligatoriamente con los balones de la marca Kelme, modelo Asteroid 16.

Novena.- Los equipos deberán realizar el abono de los honorarios arbitrales a la finalización del encuentro que corresponda.

El incumplimiento de la obligación de satisfacer a los árbitros el importe de sus honorarios, llevará consigo la imposición de las sanciones según se prevén en el régimen disciplinario y competicional de la F.F.C.V.

EL IMPORTE DEL RECIBO ARBITRAL SERA SATISFECHO POR EL EQUIPO LOCAL SIENDO EL IMPORTE DE 22 EUROS.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

III.- CLASIFICACION PLAY-OFF AUTONOMICO

a).- Clasificará para el Play-off Autonómico los dos primeros clasificados del Grupo I de Valencia, el ganador del Play-off de la provincia de Alicante grupos II y III, así como el equipo que ocupe el primer lugar al finalizar la primera vuelta del grupo IV (Castellón)

b).- En el grupo I de Valencia, si renunciase alguno de los dos primeros clasificados, su lugar lo ocuparía el tercer clasificado del mismo grupo y así sucesivamente. En los grupos II y III de Alicante, si renunciase el ganador del Play-off, su lugar lo ocuparía el segundo clasificado. En el grupo IV de Castellón, si el equipo que ocupe el primer lugar, renunciara a la disputa del Play-off Autonómico, su lugar lo ocupará el Segundo clasificado y así sucesivamente.

Para establecer la mejor clasificación de un determinado puesto, y dado que el número de participantes no es igual en todos los grupos, se tendrá en cuenta los puntos conseguidos por el número de partidos jugados, y en lo demás, se estará en lo dispuesto en el Libro VIII del Reglamento de la F.F.C.V.

IV.- PLAY-OFF AUTONOMICO

Los cuatro equipos participantes en el Play Off se enfrentarán en dos eliminatorias a doble partido, previo sorteo para determinar el orden, no pudiéndose enfrentar dos equipos de la misma provincia en la primera eliminatoria.

La final Autonómica se disputara por el sistema de eliminatoria a doble partido previo sorteo, para determinar el orden.

La fecha del Play Off serán las siguientes:

Semifinales

05 de Mayo de 2018 / Partido de Ida

12 de Mayo de 2018 / Partido de Vuelta

Final

19 de Mayo de 2018 / Partido de Ida

26 de Mayo de 2018 / Partido de Vuelta

Para determinar el campeón en caso de empate se aplicará el criterio de los efectos clasificatorios de las eliminatorias a doble partido, recogidas en el último punto de la presente circular.

La duración de los partidos será de cuarenta minutos, en dos tiempos de 20 minutos cada uno, a reloj parado, y diez minutos de descanso entre periodos.

Todos los partidos del Play-off Autonómico, se deberán disputar obligatoriamente en Pabellón Cubierto.

El recibo arbitral en el Play-off Autonómico será de 40 €.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

Todos los equipos participantes, deberán depositar una fianza de 300 €, la cual será devuelta al final de la competición.

V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

El equipo que al final de la competición, resulte Campeón de este Play-off Autonómico, representara a la Comunidad Valenciana, en la Fase Previa del Campeonato de España de Clubes.

Las fechas de juego serán las siguientes:

FASES PREVIAS: 15, 16 y 17 de Junio de 2018 (viernes a domingo)

FASES FINALES: 29,30 de Junio y 01 de Julio de 2018 (viernes a domingo)

VI.- FINAL AUTONOMICA DE CONSELLERIA

Para la temporada 2017/18, los equipos Federados no participaran en la Fase Autonómica de Juegos Deportivos organizados por la Dirección General de Deportes de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes.

VII.- DESCENSOS

Los cuatro últimos equipos clasificados del grupo 1 de Primera Regional, correspondiente a la provincia de Valencia, descenderán automáticamente a la Segunda Regional.

VIII.- ASCENSOS

El campeón, de cada uno de los grupos de 2ª Regional correspondiente a la Provincia de Valencia, ascenderá automáticamente a 1ª Regional.

IX. EFECTOS CLASIFICATORIOS DE LAS ELIMINATORIAS A DOBLE PARTIDO

En relación a los efectos clasificatorios de los partidos de Eliminatorias a Doble Partido se establece:

1. En las competiciones por eliminatorias a doble partido, será vencedor, en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los obtenidos y los recibidos en los dos encuentros.
2. Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo, se declarará vencedor al Club que hubiese marcado más goles en la pista de juego del adversario.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

3. No dándose esta circunstancia que determina la aplicación del apartado anterior, se celebrará de inmediato a continuación del partido de vuelta, una prórroga de seis minutos, en dos partes de tres minutos, sin descanso y con sorteo previo para la elección de portería, en el bien entendido que será de aplicación la regla referida a que en un eventual empate a goles –no a cero- se dilucidará a favor del equipo visitante.

4. Si finalizada esta prórroga no se resolviera la igualdad, esto es que continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penal, según las Reglas de Juego de la FIFA.

Valencia, noviembre de 2017

Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana
Comité T. Fútbol Sala




Secretario General